

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 9.314. Urbana número 53. Local comercial, en planta sótano de la manzana B, del edificio de Ciempozuelos, delimitada por las calles Reina Victoria, Antonio del Oro, Padre Benito Menni y paseo de la Estación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 661, libro 140 de Ciempozuelos, folio 73.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—13.473.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente, se cita a don Khaddouj Chalhi, en calidad de denunciante, y a don Elbahja Charkaoni, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tengan documentales y testificales, comparezca en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, para la celebración del juicio de faltas 271/1997-L, sobre lesiones en agresión y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Carlos Rebollo Santiago y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria.—13.467-E.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», en calidad de denunciados y que se encuentran en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezcan en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 4 de mayo de 1998, a las doce quince horas, para la celebración del juicio de faltas 216/1997-M, contra el orden público, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal, dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto el juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a los expresados don Antonio Miguel Sánchez Hermoso y «Gracha, Sociedad Limitada», y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Valdemoro a 2 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—13.468-E.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212/1994, a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta, contra la entidad «Auditores y Consultores Financieros, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 5 de mayo de 1998.

Segunda subasta: El día 1 de junio de 1998.

Tercera subasta: el día 29 de junio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda, será con la rebaja del 25 por 100 y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0212 94, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberán depositarse, previamente, en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría en este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no los acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Por el presente, dado que en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, el 30 de julio de 1994, aparece constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del demandante un gravamen a favor de don José Antonio Fernandes Pereira Barbosa, con documento de identidad de la República Portuguesa número 1.771.501, y cuyo domicilio actual se desconoce, se notifica al señor Fernandes Pereira Barbosa la existencia del expresado procedimiento hipotecario para que, de conformidad con lo establecido en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, si le conviniere.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la entidad demandada «Auditores y Consultores Financieros, Sociedad Anónima», de los señalamientos de subasta antes indicados, al ignorarse su paradero, y a don Jesús Iglesias Lira, con documento nacional de identidad número 36.140.993, actual propietario de la finca, caso de no ser habido en el domicilio figurado en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Finca objeto de subasta

Urbana. 25. Local entreplanta, con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio señalado con los números 2 y 4 a dicha calle, 96, 98, 100 y 102, a García Barbón, y 6 y 8 a Isaac Peral, en Vigo; está señalado con la letra A) del plano. Se destina a fines comerciales o industriales, aunque también puede transformarse en vivienda con acceso por el portal número 8 de Isaac Peral. Mide 295 metros 49 decímetros cuadrados, y limita: Norte, con patio de luces y con vivienda letra Q) de planta primera; en el interior, también con hueco de portal y escaleras, número 8 de Isaac Peral, por donde también tiene acceso; sur, por donde tiene frente y acceso, mediante escaleras, con la calle Canadelo Bajo, a nivel inferior; este, con la calle Isaac Peral, también a nivel inferior, y oeste, con patio posterior, hueco de escaleras y portal número 8 de Isaac Peral y con rampa que da comunicación al local, finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, finca número 55.075.

Tipo pactado para la primera subasta: 32.625.000 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria E. Fariña Conde.—La Secretaria judicial.—13.638.

VILALBA

Edicto

Don Antonio Castro Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilalba (Lugo) y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado y a instancias de don José Gómez Peón, se tramita expediente con el número 2/98, sobre declaración de ausencia